Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ESTUDIO DEL SECTOR No RE-11-2026:

15-Mayo-2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO

En atención a la establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA**, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS SEDES SAN FRANCISCO DE ASÍS Y AUGUSTO QUANT DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS, CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.01.003.0.1	Materiales y Suministros Institucionales < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Dotación, Menaje, Suministros-Materiales Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje >	$11.152.167

A. GENERALIDADES DEL SECTOR: El objeto a contratar se encuentra dentro del siguiente sector económico: **Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito's, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.** ; Relacionados con el código CIIU **4762** que describe **Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.**

El sector correspondiente a la adquisición de implementos deportivos se encuentra dentro del mercado de bienes de consumo y equipamiento institucional, el cual presenta una amplia oferta de proveedores a nivel local, regional y nacional, caracterizándose por su alta competitividad y diversidad de productos en términos de calidad, materiales, marcas y precios.

En el mercado colombiano, existe un número significativo de empresas y distribuidores dedicados a la comercialización de artículos deportivos, lo que facilita la identificación de proveedores capaces de cumplir con las necesidades de la Institución. Estos proveedores ofrecen productos que se ajustan a estándares de calidad para uso recreativo y escolar, garantizando durabilidad, seguridad y resistencia al uso continuo.

A. **ANALISIS DE LA DEMANDA:** Desde el punto de vista de la demanda, las instituciones educativas públicas y privadas requieren constantemente este tipo de implementos para el desarrollo de sus programas académicos en el área de Educación Física, lo que evidencia que se trata de un sector dinámico con disponibilidad permanente de bienes.

La demanda de implementos deportivos es constante y proviene principalmente de:

- Instituciones educativas públicas y privadas
- Entidades deportivas
- Entes territoriales (alcaldías, institutos de deporte)
- Gimnasios y centros recreativos

En el sector educativo, estos implementos son necesarios para:

- Clases de Educación Física
- Actividades recreativas y deportivas
- Torneos y competencias escolares
- Programas de bienestar estudiantil

Dado que los implementos deportivos presentan desgaste por uso continuo, su reposición es periódica, lo que hace que la demanda sea sostenida en el tiempo.

Teniendo en cuenta que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA**, requiere contratar: **LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS SEDES SAN FRANCISCO DE ASÍS Y AUGUSTO QUANT DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS, CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES** con un proveedor que esté en capacidad de suplir la necesidad.

B. **ANALISIS DE LA OFERTA:** En el mercado se identifica una oferta suficiente de proveedores, entre los que se destacan:

- Tiendas deportivas especializadas

- Papelerías con línea deportiva
- Almacenes de cadena
- Distribuidores mayoristas deportivos
- Proveedores institucionales

Estos oferentes cuentan con capacidad para suministrar productos como:

- Balones (fútbol, baloncesto, voleibol, entre otros)
- Conos y señalizadores
- Redes deportivas
- Aros, cuerdas y colchonetas
- Implementos de entrenamiento físico

En cuanto a los precios, estos varían dependiendo de factores como la calidad de los materiales, la marca, el tipo de producto y la cantidad requerida. No obstante, debido a la amplia oferta existente, es posible realizar adquisiciones a precios competitivos, ajustados a los principios de economía y eficiencia en el gasto público.

Respecto a la distribución, los proveedores cuentan con capacidad logística para realizar entregas dentro del territorio nacional, incluyendo municipios, lo cual permite atender oportunamente las necesidades de la Institución Educativa en sus diferentes sedes.

Adicionalmente, no se identifican barreras significativas de entrada en el sector, lo que favorece la pluralidad de oferentes y garantiza procesos de selección objetiva. Asimismo, los productos requeridos no presentan complejidad técnica avanzada, lo que facilita la verificación de cumplimiento de especificaciones y condiciones de calidad.

La institución educativa tomó como referencia, la información suministrada por los proveedores que presentaron cotización y que cuentan con los requerimientos que exige la institución educativa, relacionada con el objeto de este estudio, además realizó consulta base SECOP, de contratos similares.

PROVEEDORES:					
ITEM	**FECHA**	**CC/NIT**	**NOMBRE/RAZON SOCIAL**	**TELEFONO**	**VALOR COTIZACION**
1	**11/05/2026**	**1129518325**	**OSVALDO ZABALETA**	**3213736336**	**$9741000**
2	**12/05/2026**	**3744108**	**ANA JIMENEZ**	**3104553887**	**$11928000**
3	**14/05/2026**		**ALICIA FLOREZ**	**3155945971**	**$11787500**

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

1. Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los estudios previos, resulta conveniente para la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA** realizar la contratación correspondiente a suplir las necesidades institucionales, a través de un contrato de **Compra**, en atención que el mismo no representa riesgos, debido a que la forma de pago es **EN UN SOLO PAGO** de bienes/servicios.
2. Se prestará por intermedio de una empresa especializada y/o persona natural para brindar el servicio, obra o suministro que cumpla cabalmente la ficha técnica de estudios previos y términos solicitados para tal cometido
3. Existe una oferta amplia y suficiente de proveedores en el mercado local y regional.
4. Se presentan condiciones de libre competencia que permiten garantizar la selección objetiva.
5. Los precios son razonables y acordes con los recursos institucionales.
6. La adquisición de implementos deportivos es viable técnica, económica y logísticamente.

Finalmente, se concluye que el sector presenta condiciones favorables para la contratación, tales como: amplia oferta, competencia entre proveedores, disponibilidad de productos, facilidad logística y precios accesibles, lo que permite satisfacer la necesidad institucional de manera eficiente y oportuna.

En consecuencia, la Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela cuenta con las condiciones necesarias para adelantar el proceso de contratación, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades del área de Educación Física y el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO,** el día **15-Mayo-2026.**

FIRMA:
RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO